



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE PETANCA

CASA DEL DEPORTE, OFICINA 205  
AVD. DEL DEPORTE S/Nº (39011 Santander)  
Tfno. y fax (942) 34 22 94  
C.I.F. Q-8955023-J

### XXIV LIGA NACIONAL DE CLUBES CATEGORIAS: MASCULINO y FEMENINA TORRELAVEGA - (CANTABRIA) - 2019

#### REGLAMENTO Y NORMAS:

- \* El Reglamento de juego que regirá la competición, será el Reglamento oficial 2019 de la F.E.P. Las Normas Deportivas, serán las establecidas oficialmente para la temporada 2019 por la F.E.P.
- \* Obligatoriedad absoluta en la vestimenta.
- \* Dentro del terreno de juego queda terminantemente **PROHIBIDO** que los jugadores/as y técnicos fumen (incluido el cigarrillo electrónico), coman o tomen bebidas alcohólicas. Ningún jugador/a o técnico podrá abandonar el terreno de juego sin autorización del árbitro. Asimismo, los teléfonos móviles deberán permanecer apagados o en silencio.
- \* El sistema de juego será el de Liga, a una sola vuelta y enfrentándose las tripletas (A y B) de un club contra todas las demás de su misma División. Todas las partidas se jugarán por tiempo establecido + dos manos o 13 puntos, el tiempo de duración de las partidas se anunciarán antes del comienzo de cada una de ellas.
- \* Se jugará en pista única y dentro del terreno de juego **ÚNICAMENTE** podrán estar los **TÉCNICOS NACIONALES** debidamente acreditados, deberán estar en las sillas designadas para ellos durante el desarrollo de la partida, una vez finalizada, jugadores/as y técnicos deberán salir del recinto de juego.
- \* El boliche se lanzará una sola vez, y la distancia mínima reglamentaria será de 0,50 m. de los laterales y 1 m. de los fondos de pista. Todo jugador/a dispondrá de 1 minuto para el lanzamiento del boliche, este mismo tiempo regirá para el lanzamiento de cada una de las bolas, todo boliche lanzado antirreglamentariamente, será puesto con la mano inmediatamente por el jugador/a contrario, dentro de los límites autorizados y de acuerdo con el reglamento. El tiempo de búsqueda del boliche en caso de desplazamiento o de una bola en caso de pérdida, se establece en 1 minuto.
- \* Si un equipo se presentara en los terrenos de juego pasados 5 minutos del toque de silbato de comienzo de partida, se le dará esa partida perdida por 13 - 0. Si se presentara dentro de los 5 minutos se le aplicaría una sanción de un punto por cada minuto de retraso.
- \* Un equipo incompleto, tiene la obligación de comenzar la partida sin el/la jugador/a ausente.
- \* El jugador/a suplente en cada partida podrá sustituir a un compañero/a durante el desarrollo de la misma, siempre que esté inscrito en la competición y presente en el terreno de juego y el cambio se produzca entre una mano y otra y antes del lanzamiento del boliche. Únicamente se podrá realizar un cambio a lo largo de cada partida. El técnico o delegado deberá comunicar el cambio al árbitro y al técnico o delegado contrario.
- \* Si una vez tocado el silbato de final de partida, el boliche se encuentra en el aire debido a un lanzamiento, la mano será válida, habrá que terminar la mano y jugar 2 manos más.
- \* Las papeletas de resultados, serán firmadas por los técnicos o delegados o equipos respectivos y entregadas a la mesa de control al término de cada partida.
- \* El Comité de Competición estará formado por todos los miembros pertenecientes a la Junta Directiva de la F.E.P. que asistan al Campeonato, los colegiados del mismo y el Presidente del Comité Organizador del evento.
- \* Las presentes normas son de OBLIGADO cumplimiento y deberán ser acatadas por todos los equipos participantes, el incumplimiento de las mismas será sancionado por el Comité de Competición y según gravedad de los hechos.